



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN PARA  
POSGRADUADOS EN MATERIAS DE INTERÉS PARA EL ORGANISMO PARA EL AÑO  
2014**

Mediante Orden PRE/1868/2010, de 5 de julio (BOE 12-07-10), se establecieron las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de las becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo.

El órgano de valoración designado en la estipulación décima de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 27 de septiembre de 2013 (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2013), por la que se convocan las "*Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2014*", en su reunión del 9 de diciembre de 2013, ha examinado y valorado los méritos aducidos por los candidatos y ha presentado el informe debido al órgano instructor.

En consecuencia, y de acuerdo con la estipulación novena de la mencionada Resolución, el órgano instructor, a la vista del expediente, y del informe de la Comisión de Valoración, formula la siguiente propuesta de resolución:

1. Se adjudican siete becas de 12.190 euros cada una a los siguientes aspirantes:

Nombre	DNI	Puntuación
Ruipérez Núñez, Ana	76829306Z	75,50
Martínez Cantos, José Luis	47072472M	69,50
Gutiérrez Espinosa, Javier	72137040R	67,40
Palomar Zorío, Eliseo	18450386Q	67,00
Serani, Danilo	Y0889483H	66,50
Dios González, Sergio de	70893449C	64,00
Iturrate Merás, Diana	72745742P	63,00

2. Asimismo, a los efectos previstos en la estipulación undécima, artículo segundo de la Convocatoria, se relacionan a continuación, por orden de puntuación, los siguientes suplentes:

Nº de orden	Nombre	DNI
1	Rotaèche Toribio, María	02715892Y
2	Gómez Gutiérrez, Marina	12420886N
3	Aguirre Sánchez-Beato, Estela	02302574K
4	García Vázquez, José Juan	48544260T
5	Moreno Amador, Gracia María	80077854L
6	Esteban García, María	70251037K
7	Romero Rodríguez, María Cristina	Y0317495V
8	Giménez Fernández, Elena María	44364594D
9	Marzá Bataller, María José	29198748H
10	González Laguía, Ana	50117673Y



11	Dicenta Vilker, Mara	51449142M
12	González de la Calle, Bárbara	70254385B
13	Gómez Fernández, Antolín	36136872P
14	Español Nogueiro, Alicia	44969339S
15	Perales Navalón, Isabel	24390750D
16	Larraondo de los Ríos, Patricia	25484724B
17	Cerdà i Navarro, Antoni	48294943A
18	García Marín, Milagros	07216911V
19	Pedro Caraña, Josep	22578709T
20	Ortiz de Urbina Freire, Irene	47224047X
21	Lobato Escudero, Laura	48523987J
22	Ramírez Vicent, Shara	76721020N
23	Lozano Sánchez, Itziar	71163658W
24	Domenech de la Lastra, Pablo	15485065Q
25	Reguero Sanz, Itziar	71153220Y
26	Ramírez Dueñas, José María	05929456X
27	Garrido Rodríguez, José Rubén	31734403S
28	Martín Cerracín, Javier	51098243V
29	Serrano Torres, Patricia	26238203X
30	Da Paz Brum, Gloria Oceanira	X9973672K
31	Rosa Pastor, Irene de la	2420788Y
32	Gómez Muñoz, Pablo	04852760J

3. La motivación de la resolución, así como del informe del órgano asesor se basa en la estricta aplicación de los criterios de evaluación contemplados en la estipulación octava de la mencionada resolución de convocatoria.

Se abre un plazo de 10 días para presentar alegaciones por parte de los interesados antes de elevar la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor a resolución definitiva ante la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas como resulta preceptivo en cumplimiento de la estipulación novena de la mencionada resolución de convocatoria.

Madrid, 11 de diciembre de 2013

Mª Paz Cristina Rodríguez Vela

Directora del Departamento de Publicaciones  
y Fomento de la Investigación